



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
1 8 0 3

GUIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DOCENTE

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

**CÓDIGO: EN-GU-07
VERSIÓN: 01 | 21-NOV-2022**

GUÍA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Definición

La guía describe las etapas relacionadas al proceso de evaluación del desempeño docente, la cual permite a la Universidad conocer los niveles de desempeño de los profesores y la toma de acciones de mejora necesarias para lograr la excelencia misional.

La evaluación es un proceso permanente que se consolida cada año, mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas por el profesor en las diferentes funciones y actividades consignadas en el plan de trabajo, que busca

- Identificar los aciertos y desaciertos de la actividad académica.
- Fijar políticas y estrategias para preservar y estimular los aciertos, y para corregir los desaciertos.
- Mejorar el desempeño de los profesores y de su respectiva unidad académica.
- Definir los parámetros que se deben considerar para realizar la evaluación a los profesores con el fin de estandarizar y normalizar esta actividad en la facultad. Aplica para la evaluación a todos los docentes de la facultad de Ciencias Exacta y Naturales.

2. Contenido

2.1 Evaluación del Informe por los directores de Instituto

Entrega del Informe de Actividades

Cada año los profesores deben entregar al director del Instituto un informe de actividades debidamente documentadas acerca del cumplimiento de las labores consignadas en el plan de trabajo. Los profesores que estén en período de prueba entregan un informe semestral de actividades al respectivo tutor, y es éste último quién debe realizar la evaluación en el formato evaluación docente en período de prueba ([EN-FO-011](#)).

Evaluación del Informe

Cada actividad incluida por el profesor en el plan de trabajo debe ser evaluada por el director de Instituto, considerando la reglamentación expuesta en los artículos 80 a 89 del Estatuto profesoral (AS 083 de 1996), al Acuerdo Académico 111 de 1996 y al Acuerdo Académico 463 de 2014, además, de los soportes entregados según los lineamientos de la facultad fijados en el acta N.º 128 del 09-SEP-2020.

Resultado de la evaluación del informe

Los directores de Instituto correspondiente registran los resultados de la evaluación en el formato Evaluación docente de planta ([EN-FO-014](#)) y los envían al consejo de facultad mediante la plataforma SSOFI para su aprobación, este lo envía al Comité de Evaluación de

la Facultad (Conformado por un docente de cada instituto elegidos por votación entre los docentes).

2.2 Revisión de los resultados de la Evaluación

El Comité de Evaluación de la Facultad verifica que la evaluación general del profesor este de acuerdo con los lineamientos Institucionales y que haya considerado los siguientes aspectos:

- El informe del profesor sobre las actividades realizadas. Este deberá incluir el cumplimiento y los resultados de las propuestas concertadas en el plan de trabajo, debidamente documentados, las dificultades presentadas, y los posibles correctivos.
- La información proveniente de los estudiantes, mediante la evaluación del curso o de las actividades académicas, y del desempeño del profesor.
- Los informes del superior inmediato, y/o de los responsables de las dependencias o de las instancias que administran las actividades de investigación, docencia y extensión, sobre el desempeño del profesor.
- El informe sobre la productividad académica del profesor, expedido por el Comité de Asignación de Puntaje (Adscrito a la vicerrectoría de Docencia)
- El informe de los premios, las distinciones y los reconocimientos obtenidos.
- El informe escrito del profesor tutor, en el caso de los profesores auxiliares.
- El informe del rendimiento académico, cuando el profesor se encuentra en comisión de estudios
- El informe final evaluativo del año sabático, para el caso del profesor que han disfrutado del año sabático.

El profesor debe conocer la evaluación de su jefe inmediato antes de ser compartida al comité de evaluación, de manera que el profesor tenga la oportunidad de ajustar la información y/o soportes necesarios.

2.3 Enviar evaluación a Vicerrectoría de Docencia

El Comité de Evaluación de la facultad previa revisión de la evaluación del profesor, envía a la Vicerrectoría de Docencia mediante correo electrónico el formato evaluación docente de planta ([EN-FO-014](#)), de manera que valide los resultados y adjunte la evaluación a la hoja de vida. En caso de que la evaluación sea menor al 70%, desde la Vicerrectoría se toman las medidas correctivas o de mejora necesarias.

3. Documentos de referencia

- **Estatuto Docente (AS 083 de 1996)** artículos 80 a 89, donde se indica que “la evaluación es un proceso permanente que se consolida cada año, mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas por el profesor en las diferentes funciones y actividades consignadas en el plan de trabajo. La evaluación deberá ser objetiva, imparcial, formativa

e integral, y valorará el cumplimiento y la calidad de las actividades desarrolladas por el profesor, ponderadas según la importancia de ellas y el grado de responsabilidad del profesor en cada una”.

- **Acuerdo Académico 111 de 1997**, donde se reglamenta el proceso de evaluación del profesor en lo relacionado con los instrumentos, los factores de evaluación, su escala de calificación y demás aspectos relevantes, mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas en las diferentes funciones y actividades consignadas en el plan de trabajo.
- **Acuerdo Académico 463 de 2014**, donde se acuerda adoptar los instrumentos para apoyar a las unidades académicas en la evaluación de la docencia del profesorado tanto vinculado de planta como ocasional y de cátedra: Evaluación de la docencia del profesor por parte del estudiante y la Evaluación de la docencia del profesor por parte del jefe inmediato.

4. Anotaciones y comentarios

- Mediante la evaluación docente se verifica el desempeño de los profesores en los cursos asignados, el cumplimiento de las actividades realizadas y de los compromisos consignados en los planes de trabajo
- Para cada evaluación docente, se deben acoger los lineamientos institucionales que se encuentren vigentes.
- La facultad de Ciencias Exactas está comprometida con la búsqueda de la excelencia a través la evaluación docente de sus profesores como un mecanismo eficaz para generar las acciones de mejora necesarias.
- La facultad realiza la evaluación de los docentes anualmente considerando los lineamientos institucionales vigentes.

5. Nota de cambio

- No aplica para la primera versión

6. Anexos

Anexo 1: Formato para evaluación Docente en periodo de prueba ([EN-FO-011](#))

Anexo 2: Formato para evaluación Docente de planta ([EN-FO-014](#))

Elaboró: Omar Saldarriaga Ortiz Director Instituto de Matemática – Facultad Ciencias Exactas y Naturales	Revisó: Natalia Franco Vélez Analista de Procesos División de Arquitectura de Procesos Cecilia Ramírez Ramírez Apoyo Gestión por Procesos Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Aprobó: Adriana Patricia Echavarría Isaza Decana Facultad de Ciencias Exactas y naturales Mediante acta del Consejo de Facultad N° 173
Fecha: 06-NOV-2022	Fecha: 15-NOV-2022	Fecha: 21-NOV-2022